

# REQUISITOS PARA MODIFICACION DE REGISTRO DE OPERACIÓN PARA ESTACION DE SERVICIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS PETROLEROS

(BASE LEGAL, LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS DECRETO No. 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO No. 522-99)

A continuación, se detallan los requisitos que deben presentar ante la Ventanilla de Emisión de Licencias de la Dirección General de Hidrocarburos ubicada en 24 calle, 21-12 zona 12 instalaciones de la Dirección General de Energía **en formato físico y digital (documentación escaneada en PDF) \***

Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:

1. ALE-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".
- ✚ **Denominación de la empresa copia legalizada legible de:**
  1. Patente de Comercio de Empresa.
- ✚ **Sede social copia legalizada legible de:**
  1. Patente de Comercio de Sociedad.
  2. Patente de Comercio de Empresa.
- ✚ **Lugar para recibir notificaciones solo debe presentar formulario.**
- ✚ **Nombre del representante legal copia legalizada legible de:**
  1. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).\*\*
  2. Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.\*\*
- ✚ **Otro cambio especificar**
  1. Otros documentos que considera necesarios para el respaldo de dicho cambio.

## Notas:

\*Es indispensable para la recepción de los expedientes que los interesados presenten ante ventanilla un CD o USB el cual quedará en poder de la Dirección General de Hidrocarburos con todos los documentos escaneados en formato PDF, ordenados según el tipo de trámite y de manera separada (incluyendo las hojas de legalización).

\*\*Todos los documentos a presentar deben estar vigentes.



Guía para la creación del CD o USB para trámites de la DGH  
<https://mem.gob.gt/que-hacemos/hidrocarburos/servicios-hidrocarburos/preguntas-frecuentes/>